



**RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica el listado provisional de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de estancia formativa durante el curso académico 2024/2025»**

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la citada convocatoria, cuyo extracto se publicó en BOUGR nº 260 de 20 de diciembre de 2024, se resuelve publicar los listados provisionales anexos a la presente resolución de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas.

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones **desde el día 16 hasta el día 29 de enero de 2025**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada ([sl.ugr.es/0bDP](https://sl.ugr.es/0bDP)).

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
P.D. de competencias del Rector (Resolución de 28 de julio de  
2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)  
Inmaculada Marrero Rocha

Firma (1): INMACULADA C. MARRERO ROCHA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR